

MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14062/2014, en las que el Ing. Jorge Mario TORO FERNANDEZ solicita la reválida de su título de “Ingeniero Civil” otorgado por la Universidad de Medellín - Colombia;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 02/86-CS (Régimen para la Reválida de Títulos Universitarios o de nivel equivalente obtenidos en el exterior).

Que a fs. 182, la Comisión de Reválida, designada por Resolución N° 340/2014-CD, otorga al mencionado profesional la calificación de APROBADO, teniendo en cuenta que, demostró poseer sólidos conocimientos técnicos y aptitudes profesionales acordes al título de Ingeniero Civil.

El contenido del Artículo 20° - punto 28) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo el día 07 de abril del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Reválida de Título designada por Resolución N° 340/2014-CD, que obra a fs. 182 del EXP – FIN: 14062/2014.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, aconsejando sea resuelta favorablemente la solicitud de reválida del Título de “Ingeniero Civil”, formulado por el Ing. Jorge Mario TORO FERNANDEZ (DNI: 94.217.278), como equivalente al de “Ingeniero Civil” que se expide en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 110 / 15